TERCER INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION INVITACIÓN PÚBLICA
SI-MC- 1012-2025
05-12-2025

1. PRELIMINARES

Que el Municipio de Santa Rosa de Cabal a través de la Secretaría Jurídica, publicó desde el día veintiséis (26) de noviembre de 2025 en la plataforma transaccional SECOP II, el proceso de selección **SI-MC-1012-2025**; cuyo objeto es: ***"*ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES MEDIANTE RED DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR LA ARGELIA-LA HERMOSA VÍA NACIONAL 2909, EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA JUDICIAL EN EL PROCESO DE ACCIÓN POPULAR RADICADO 66001 33-33-005-2019-00412-01 (J-0468-2022) INTERPUESTA POR LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL CONTRA EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL Y OTROS"** con lo que se entiende aprobada la apertura del referido proceso de contratación.

Que hasta el día veintisiete (27) de noviembre a las 9:30 am hubo plazo para la manifestación y solicitudes de limitación a MIPYMES, lo cual no se allego ninguna, por lo tanto el proceso no se limito a MIPYMES.

Que el cierre para la presentación de las propuestas fue el día veintiocho (28) de noviembre de 2025 a las 2:00 pm.

Que el día Veintiocho (28) de Noviembre de 2025 a las 03:00 pm fue convocado el Comité de Evaluación con el fin de realizar el análisis y verificación de los requisitos técnicos, jurídicos y habilitantes, mencionados en la invitación pública del proceso de selección **SI-MC-1012-2025.**

Que el día Primero (1) de Diciembre del 2025 se publico informe preliminar de evaluación dando un día hábil de traslado para subsanar.

Que el día Primero (1) de Diciembre del 2025 enviaron las subsanaciones, por ende, el comité de Evaluación con el fin de realizar el análisis y verificación de las subsanaciones.

Que el día Dos (2) de Diciembre de 2025 a las 08:00 Am fue convocado el Comité de Evaluación con el fin de realizar el análisis y verificación de los requisitos técnicos, jurídicos y habilitantes, mencionados en la invitación pública del proceso de selección **SI-MC-1012-2025.**

Que el día tres (3) de diciembre de 2025, a las 6:02 Pm., se publicó el informe preliminar de evaluación del presente proceso de selección, con el fin de que realizaran las subsanaciones a que hubiera lugar dentro del término establecido.

Que el día cuatro (4) de diciembre de 2025, los proponentes remitieron las subsanaciones requeridas, las cuales fueron puestas a disposición del comité evaluador para su correspondiente análisis y valoración.

Que el día cinco (5) de Diciembre de 2025 a las 08:00 Am fue convocado el Comité de Evaluación con el fin de realizar el análisis y verificación de los requisitos técnicos, jurídicos y habilitantes, mencionados en la invitación

pública del proceso de selección **SI-MC-1012-2025.**

2. COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la fecha señalada en el cronograma del proceso, se reunió el Comité de Evaluación, con el fin de realizar la evaluación y verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas para el proceso de selección de la referencia, de acuerdo a lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y Decreto No. 1082 de 2015.

Participantes:

YIMMY ALFREDO RIASCOS ESPINOSA	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
GABRIELA ALEJANDRA RODRIGUEZ CASANOVA	SUBSECRETARIA DE CONTRATACIÓN
AIXA MARGOTH MOSCOSO	APOYO FINANCIERO
SEBASTIÁN CAMILO GÓMEZ GÓMEZ	APOYO JURIDICO
NATALIA ANDREA RESTREPO	APOYO TECNICO
CATALINA BUITRAGO RUIZ	APOYO LEGAL
DAHIANA MARCELA MEJIA RAMIREZ	APOYO LEGAL

3. PROPONENTES

Conforme al cronograma adoptado para el presente proceso, las propuestas fueron recibidas en la plataforma transaccional SECOP II, hasta las 2:00 pm del día veintiocho (28) de noviembre de 2025, término en el cual se presentó dos (02) ofertas las cuales se identifican a continuación según información obtenida de la Plataforma Transaccional SECOP II.



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SI-MC-1012-2025 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES	MACG INGENIERIA Y GEOTECNIA	Oferta en evaluación	28/11/2025 1:37 PM	33.550.503 COP
ESTUDIOS Y DISEÑOS - SANTA ROSA	PROCON CP SAS	Oferta en evaluación	28/11/2025 9:55 AM	28.442.279,25 COP

4. PROCEDIMIENTO.

1) La verificación de los requisitos mínimos iniciará con la propuesta que presente el valor más bajo (1), en caso de empatar en el valor, la entidad dará prevalencia a la fecha (2) y hora (3) de radicación de las propuestas (orden de elegibilidad), en todo caso, prevalecerán los factores de desempate establecidos en la ley 2069 de 2020 modificada por el decreto 1860 de 2021.

2) En caso de incumplimiento de los requisitos en la propuesta con el menor valor (1) presentada se continuará con la evaluación de la(s) siguiente(s) propuesta(s) en el orden de elegibilidad, operación que se realizará en estricto orden hasta el cumplimiento total de los requisitos mínimos de una propuesta.

3) A(l)(los) oferente(s) que no haya(n) cumplido con los requisitos exigidos por la administración (siempre y cuando no haya incurrido en una de las causales de rechazo) se le(s) otorgará el término de un (1) día para la subsanación de su propuesta.

4) Dentro del término de subsanación, los proponentes podrán observar a la entidad sobre las imprecisiones que se consideren causadas en la evaluación.

5) El oferente seleccionado será el que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos por la entidad o haya subsanado su propuesta y se encuentre mejor escalonado en el orden de elegibilidad.

6) La entidad otorgará un plazo único de un día hábil para que los proponentes observaciones a la evaluación.

7) Las respuestas a estas observaciones se publicarán simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

Verificación Plataforma Transaccional SECOP II

Identificadas las propuestas económicas presentadas por los oferentes el comité de evaluación procede a elaborar el orden de elegibilidad para efectos de evaluar los requisitos mínimos exigidos en la Invitación Pública, de la siguiente forma:

POSICIÓN	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA
1	**PROCON CP SAS**	**$ 28.442.279,25**
2	**MACG INGENIERIA CIVIL SAS**	**$33.550.503**

Dentro del término establecido en el cronograma, la entidad procede a evaluar las propuestas económicas presentadas por los proponentes, encontrando una vez revisado el proceso, este no fue limitado a **MIPYMES.**

El comité evaluador en el segundo informe de evaluación concluyo que el proponente**PROCON C&P S.A.S: Incurrio en lo siguiente:**

13. ***CAUSALES DE RECHAZO***

13.1. No cumplir con los requisitos habilitantes o que estos no sean subsanados dentro del término otorgado o cuando al momento de subsanar este no lo haga conforme a los requisitos de la invitación pública o adendas

13.17. Cuando se determine que el precio ofertado es artificialmente bajo, por lo tanto, su propuesta queda formalmente rechaza y se procede con la evaluación del segundo proponente habilitado en el orden de elegibilidad.

14. ***CAUSALES DE RECHAZO***

14.1. No cumplir con los requisitos habilitantes o que estos no sean subsanados dentro del término otorgado o cuando al momento de subsanar este no lo haga conforme a los requisitos de la invitación pública o adendas

13.17. Cuando se determine que el precio ofertado es artificialmente bajo, por lo tanto, su propuesta queda formalmente rechaza y se procede con la evaluación del segundo proponente habilitado en el orden de elegibilidad.

Seguidamente el comité evaluador procede a evaluar la oferta presentada por el proponente **MACG INGENIERIA CIVIL SAS** identificado con **NIT 900.777.971-6** representado legalmente por **MANUEL ALEJANDRO CARVAJAL GALVEZ**; para lo que se realizará la verificación de documentos habilitantes al ser la propuesta que ocupa el **SEGUNDO LUGAR** respecto al **MENOR VALOR OFERTADO** y posteriormente verificará que la PROPUESTA ECONÓMICA no exceda el Presupuesto Oficial de la entidad correspondiente en los valores presentados en la invitación pública.

MACG INGENIERIA CIVIL SAS

DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LAOFERTA	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	El oferente adjunta carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el/la representante legal.	CUMPLE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO Y/O CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL Y DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO (SI APLICA):	aporta el documento requerido por la entidad	CUMPLE
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL	En la cámara de comercio tiene la autorización	CUMPLE
DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	N/A	N/A
CERTIFICADO DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES.	aporta el documento requerido por la entidad	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO(RUT)	Aporta documento requerido	CUMPLE SUBSANADO
CERTIFICADO O CONSULTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	aporta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES	aporta el documento requerido por la entidad	CUMPLE
CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	aporta el documento requerido por la entidad	CUMPLE
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA DE CIUDADANÍA	aporta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
LIBRETA MILITAR	aporta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES PROHIBICIONES.	aporta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE

MULTAS Y SANCIONES	Aporta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	aporta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
ANTECEDENTES DE DELITOS SEXUALES	aporta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	aporta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DEREGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	aporta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PUBLICA	aporta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
RESULTADO DE LA EVALUACION		**CUMPLE**

OFERTA ECONÓMICA

CORRECCIÓN ARITMETICA

CORRECCIÓN ARITMÉTICA OFERTAS ECONÓMICAS				
No	**NOMBRE**	**Valor Ofertado**	**Valor Corregido**	**Diferencia Valor Ofertado Vs. Valor Corregido**
1	**MACG INGENIERIA CIVIL SAS**	**$33.550.503**	**$33.550.503**	0%

PRECIO ARTIFICALMENTE BAJO

No	NOMBRE	INTEGRANTES DEL CONSORCIO O U.T	%	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR DE LA OFERTA CORRECCIÓN ARITMÉTICA	PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO
1	MACG INGENIERIA CIVIL SAS	N/A	N/A	MANUEL ALEJANDRO CARVAJAL GALVEZ	$33.550.503	NO

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES Y CONDICIONES DE LA CONSULTORIA

REQUISITOS DEL PERSONAL DEL CONSULTOR

Deberá contar con el siguiente personal habilitante el cual deberá cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Perfil No.	Cantidad de profesionales	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)
1	1	**Director de Consultoría** **Dedicación 50%**	Ingeniero Civil	Posgrado en Hidráulica y/o vías y transporte y/o gerencia de proyectos	Dos (2) años	Experiencia en la **dirección, coordinación técnica o gerencia de proyectos de consultoría**

No	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE
1	MACG INGENIERIA CIVIL SAS	MANUEL ALEJANDRO CARVAJAL GALVEZ	CUMPLE

OBSERVACIONES

PROPONENTE N° 1 MACG INGENIERIA CIVIL SAS

El proponente subsana en debida forma lo requerido por el comité evaluador en el informe anterior Por tal motivo, el proponente CUMPLE con lo descrito en la invitación en el numeral
1. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES Y CONDICIONES DE LA CONSULTORIA – REQUISITOS DEL PERSONAL DEL CONSULTOR.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar la experiencia con máximo Un (1) certificado de contrato ejecutado, terminado y liquidado con entidades públicas o privadas, con un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V. es decir, mayor o igual a 27,68 SMMLV y cuyo objeto esté relacionado con la formulación integral (técnica, administrativa, ambiental y financiera) de Estudios y/o Diseños de redes de alcantarillado sanitario y/o pluvial y/o sistemas de drenaje vial y manejo de aguas superficiales.

No	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE
1	MACG INGENIERIA CIVIL SAS	MANUEL ALEJANDRO CARVAJAL GALVEZ	CUMPLE

CAPACIDAD	**Proponente**
Capacidad Jurídica	CUMPLE
Experiencia Mínima	CUMPLE
Técnico Habilitantes	CUMPLE
Requisitos Técnicos habilitantes	CUMPLE

5. CONCLUSIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

De la anterior verificación se concluye que el Proponente **MACG INGENIERIA CIVIL SAS** identificado con el **NIT NIT 900.777.971-6** representado legalmente por **MANUEL ALEJANDRO CARVAJAL GALVEZ identificado con cedula de ciudadanía Nº 18.516.056 CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la presente invitación publica y por consiguiente se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de selección por un valor de **TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS TRES MIL PESOS ($33.550.503).**

Atentamente.

Firmado digitalmente por Yimmy Alfredo Riascos Espinosa

YIMMY ALFREDO RIASCOS ESPINOSA
Secretario de Infraestructura

GABRIELA ALEJANDRA RODRIGUEZ CASANOVA
Subsecretaria de Contratación

AIXA MARGOTH MOSCOSO
Apoyo Financiero Secretaria Jurídica

CATALINA BUITRAGO RUIZ
Apoyo Legal Secretaria Infraestructura.

SEBASTIÁN CAMILO GÓMEZ GÓMEZ
Apoyo Legal Secretaria de Jurídica

DAHIANA MARCELA MEJIA RAMIREZ
.Apoyo técnico

NATALIA ANDREA RESTREPO
Apoyo técnico